



## ADJUDICACIÓN Y FALLO

Adjudicación y Fallo que se emite como resultado del Dictamen elaborado en apego a lo indicado en los artículos 158 y 159 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación al Procedimiento de Contratación por Invitación No. **CEA-AB-UEAS-CI-052-2016**, relativo a los **Servicios Relacionados con la Obra Pública** denominados: **"AGENTE TECNICO ESPECIALISTA PARA LICITACION DE APP PURGATORIO-ARCEDIANO"**

Como resultado de la revisión detallada a las proposiciones recibidas el pasado **03 de Agosto de 2016**, a continuación, ordenadas de menor a mayor monto, se presenta la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
MG IDEAS, S DE R.L. DE C.V.	\$ 1'712,196.07	Propuesta Solvente
INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 2'210,741.01	Propuesta Solvente
AQUA TERRA CONSULTORIA SERVICIOS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 2'386,579.10	Propuesta Solvente

De conformidad con el Dictamen de Fallo donde se detalla la evaluación cualitativa realizada a las propuestas, se obtiene el siguiente:

### FALLO:

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, adjudica el Contrato No. **CEA-AB-UEAS-CI-052-2016**, al Consultor **MG IDEAS, S DE R.L. DE C.V.** para llevar a cabo los Servicios denominados: **"AGENTE TECNICO ESPECIALISTA PARA LICITACION DE APP PURGATORIO-ARCEDIANO"**, por un importe sin considerar el I.V.A. de **\$1'712,196.07 (UN MILLON SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.)**, propuesta que además de resultar solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

El presente fallo se emite el **04 de Agosto de 2016** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA

EL SECRETARIO TÉCNICO

LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ